| GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>República de Colombia | **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL** | Código: FO-M7-P6-016<br>Versión: 03<br>Fecha de aprobación: 22/04/2024 |
|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO DE INFORME** | **12** | | | | | |
| **SUPERVISIÓN** | ☒ | | | | | |
| **INTERVENTORÍA** | ☐ | | | | | |
| **TIPO DE INFORME** | **PARCIAL** | ☒ | **PARA PAGO** | ☐ | **FINAL** | ☐ |
| **PERIODO DE INFORME** | Desde: | 7/11/2025 | | Hasta: | 29/11/2025 | |
| **PERIODO PARA PAGO** | Desde: | N/A | | Hasta: | N/A | |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO CONVENIO** | ☐ | **NÚMERO:** | 24AS111B2043 | |
| | ☒ | **FECHA DE SUSCRIPCION:** | 27/12/2024 | |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | | | RÉGIMEN ESPECIAL – LEY 489 DE 1998 ASOCIACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | RE-111B-63-2024 | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:** | | | 15/01/2025 | |
| **OBJETO:** APOYAR AL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO. | | | | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:** | | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA | |
| **CONTRATISTA / CONVENIANTE** | NOMBRE: | | MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA | |
| | NIT | | 890.983.938-1 | |
| **VALOR** [$]: | INICIAL: | | El valor del presente convenio será **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 350.000.000)**, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en **5.659** sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" ( 3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" ( 1.49 kg/unidad) | |
| | ADICIONES | **No.** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICION** |
| | | | N/A | N/A |
| | VALOR TOTAL: | | El valor del presente convenio será **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 350.000.000)**, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **5.659** sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" ( 3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" ( 1.49 kg/unidad) | | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | RPC NUMERO: | | N/A | | |
| | FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): | | N/A | | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | N/A | | | |
| **PLAZO:** | INICIAL | Para el presente convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratista, si a ello hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el municipio asociado | | | |
| | | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACION** | | |
| | | 15/01/2025 | 15/07/2025 | | |
| | PRÓRROGAS | **No.** | **TIEMPO PRORROGADO** | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | | 1 | 3 meses | 29/11/2025 | |
| **HISTORICO DE SUSPENSIONES:** | | **No.** | **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** | **FECHA REANUDACIÓN** | **FECHA DE TERMINACION** |
| | | **1** | 26/03/2025 | 9/05/2025 | 29/08/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL** | | 29/08/2025 | | | |
| **TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS** | | SI | | | |
| | | | | | |
| **SUPERVISOR** | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | Juliana Victoria Mejía Bravo | | | |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | N/A | | | |
| | | | | | |
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA** | | 100% | | | |
| **% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS** | | 100% | | | |

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

| | |
|---|---|
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | 100% |
| **% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS** | 100% |

### 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **TOTAL** | N/A | N/A | N/A | N/A |

**Nota:** En la minuta establece solo compromisos Administrativos, Legales y Financieros por tal razón el anterior cuadro no aplica.

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado**: N/A

### 2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

### 2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

### 2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

### 2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto de acuerdo con lo definido en el acta de priorización. | Cumple | Contratos y/o convenios suscritos | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 2. El Municipio goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberán tener en consideración las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la correcta destinación de los materiales suministrados por el DEPARTAMENTO, así como la calidad y ejecución del proyecto. | cumple | Contratos y/o convenios suscritos.<br>Contrato de interventoría y/o designación de supervisión | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 3. Garantizar que los materiales entregados por el Departamento de Antioquia a través del presente convenio, sean aportados como especie en el modelo de ejecución que el municipio asociado implemente. | Cumple | Contrato y/o convenios suscritos. | El municipio solicito el 4/06/2025, 1era entrega, 1360 sacos de cemento, 967 barras de 3/8" (barras de 6m), 464 barras de 1/2" (barras de 6m), 700 barras de 1/4" (barras de 6m) y solicito materiales el 31 de julio de 2025, 2ª entrega, 540 sacos de cemento, 310 barras de 3/8" (barras de 6m), 149 barras de 1/2" (barras de 6m), 224 barras de 1/4" (barras de 6m), el dia 10/09/2025 se solicitó 3era entrega de 1880 sacos de cemento, 613 barras de 3/8" (barras de 6m), 1277 barras de 1/2" (barras de 6m), 924 barras de 1/4" (barras de 6m) y el dia 4/11//2025 se solicitó cuarta y última entrega de 1879 sacos de cemento, 629 barras de 3/8" (barras de 6m), 1315 barras de 1/2" (barras de 6m), 953 barras de 1/4" (barras de 6m) |
| 4. Administrar el aporte en especie recibido del Departamento - Secretaría de Infraestructura Física, dando información oportuna sobre la ejecución del convenio interadministrativo y el avance de las obras a su cargo al momento de solicitar la entrega de materiales o cada vez que la administración Departamental lo requiera de acuerdo con el formato que suministra la Dirección de Proyectos Especiales de la Secretaria de Infraestructura Física. | cumple | Documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de Proyectos Especiales de la secretaria de infraestructura Física | El municipio solicito el 4/06/2025, 1era entrega, 1360 sacos de cemento, 967 barras de 3/8" (barras de 6m), 464 barras de 1/2" (barras de 6m), 700 barras de 1/4" (barras de 6m) y solicito materiales el 31 de julio de 2025, 2ª entrega, 540 sacos de cemento, 310 barras de 3/8" (barras de 6m), 149 barras de 1/2" (barras de 6m), 224 barras de 1/4" (barras de 6m), el dia 10/09/2025 se solicitó 3era entrega de 1880 sacos de cemento, 613 barras de 3/8" (barras de 6m), 1277 barras de 1/2" (barras de 6m), 924 barras de 1/4" (barras de 6m) y el dia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 4/11//2025 se solicitó cuarta y última entrega de 1879 sacos de cemento, 629 barras de 3/8" (barras de 6m), 1315 barras de 1/2" (barras de 6m), 953 barras de 1/4" (barras de 6m) |
| 5. Garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución de las obras a su cargo en cumplimiento del alcance de este convenio. | Cumple | Contrato y/o convenios suscritos. | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 6. Verificar que el material entregado por VIVA, sea igual al solicitado a la Secretaría de Infraestructura Física, y en caso de existir discrepancias deberá informar de manera inmediata dicha situación, y/o evitar el recibo de dichos materiales, so pena de incurrir en la obligación de reintegro de los valores que represente el material entregado de más por VIVA y recibido por el Municipio. | Cumple | Certificado de materiales solicitados y recibidos | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 7. Designar un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia en cumplimiento del objeto del convenio. | cumple | Designación supervisor o contrato de interventoría | El municipio designo el supervisor por parte del mpio al ingeniero Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD |
| 8. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo,así como en los eventos contractuales en que el ordenamiento jurídico ordene la actualización o extensión de estas. | Cumple | Póliza Seguradora solidaria No 530-47-994000041348, anexo 1 | Para la ejecución del convenio el municipio hizo entrega de las pólizas que se establecen en el convenio, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el abogado de la Dirección de Asuntos Legales de la SIF. |
| 9. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta su liquidación. Destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva al alcance del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el presente Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada. | Cumple | Certificado paz y salvo pago aportes parafiscales y seguridad social firmado por alcalde. Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo | Certificado paz y salvo pago aportes parafiscales y seguridad social firmado por alcalde con fecha del 27/11/2025. Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de Proyectos Especiales de la secretaria de Infraestructura Física |
| 10. Presentar oportunamente los informes que el DEPARTAMENTO solicite, del mismo modo deberá un informe final de la obra ejecutada como parte de los insumos necesarios para la liquidación del convenio, el cual deberá estar avalado por el supervisor del municipio y el alcalde municipal y/o interventor | cumple | Documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la DPE de la SIF para autorización de materiales. | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 11. Reintegrar a la tesorería del Departamento de Antioquia el valor correspondiente a los materiales que no sean adecuadamente ejecutados. . | | Comprobante de consignación al Departamento de los recursos no invertidos. | N/A |
| 12. Acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia, cuando aplique o sea requerido por DEPARTAMENTO | | Registro fotográfico | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 13. Actualizar cronograma de ejecución de las obras a su cargo una vez se suscriba el acta de inicio de este convenio | | Cronograma | |

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que permitan el suministro y entrega de los materiales objeto del presente Convenio Interadministrativo de Apoyo al Municipio. | Cumple | Autorización suministro de materiales | El municipio solicito el 4/06/2025, 1era entrega, 1360 sacos de cemento, 967 barras de 3/8" (barras de 6m), 464 barras de 1/2" (barras de 6m), 700 barras de 1/4" (barras de 6m) y solicito materiales el 31 de julio de 2025, 2ª entrega, 540 sacos de cemento, 310 barras de 3/8" (barras de 6m), 149 barras de 1/2" (barras de 6m), 224 barras de 1/4" (barras de 6m), el dia 10/09/2025 se solicitó 3era entrega de 1880 sacos de cemento, 613 barras de 3/8" (barras de 6m), 1277 barras de 1/2" (barras de 6m), 924 barras de 1/4" (barras de 6m) y el dia 4/11//2025 se solicitó cuarta y última entrega de 1879 sacos de cemento, 629 barras de 3/8" (barras de 6m), 1315 barras de 1/2" (barras de 6m), 953 barras de 1/4" (barras de 6m) |
| 2. Permitir que el Municipio asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto y alcance del Convenio Interadministrativo. | Cumple | Informe presentación avance de obra y demás documentos de acuerdo a la lista de chequeo de la Dirección de infraestructura y apoyo municipal | El municipio solicito el 4/06/2025, 1era entrega, 1360 sacos de cemento, 967 barras de 3/8" (barras de 6m), 464 barras de 1/2" (barras de 6m), 700 barras de 1/4" (barras de 6m) y solicito materiales el 31 de julio de 2025, 2ª entrega, 540 sacos de cemento, 310 barras de 3/8" (barras de 6m), 149 barras de 1/2" (barras de 6m), 224 barras |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | de 1/4" (barras de 6m), el dia 10/09/2025 se solicitó 3era entrega de 1880 sacos de cemento, 613 barras de 3/8" (barras de 6m), 1277 barras de 1/2" (barras de 6m), 924 barras de 1/4" (barras de 6m) y el dia 4/11//2025 se solicitó cuarta y última entrega de 1879 sacos de cemento, 629 barras de 3/8" (barras de 6m), 1315 barras de 1/2" (barras de 6m), 953 barras de 1/4" (barras de 6m) |
| 3. Revisar los informes elaborados y presentados por el Municipio con el fin de verificar la ejecución de los recursos cofinanciados para que hagan parte del expediente del convenio interadministrativo. | | Informe presentación avance de obra<br><br>Informe de supervisión y/o interventoría | El municipio hasta el momento ha evidenciado la ejecución de las obras, el municipio envió informe mensual final No 10 con corte al 29/11/2025 firmado por Jorge Hernán Vergara Cardona, Secretario de Planeación, infraestructura y SPD. |
| 4. Designar un supervisor para el convenio, encargado de verificar que los materiales entregados por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento hayan sido invertidos en las vías priorizadas por el municipio. | Cumple | Designación supervisión del Departamento.<br><br>Designación de supervisión del municipio y/o contrato interventoría | Se designo a la arquitecta JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO, según radicado No 2025020000019 del 02/01/2025 |

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| **RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENTIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ASOCIADO(S) si aplica** | **OTROS** | **TOTAL** |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | $350.000.000 | $0 | $0 | $350.000.000 |
| 2. Adiciones | $0 | $0 | $0 | $0 |
| **3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS** | $350.000.000 | $0 | $0 | $350.000.000 |
| 4. Anticipos | $0 | $0 | $0 | $0 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | $323.372.065 | $0 | $0 | $323.372.065 |
| **6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS** | $323.372.065 | $0 | $0 | $323.372.065 |
| 7. Recursos ejecutados | $0 | $0 | $0 | $0 |
| 8. Recursos no ejecutados | $26.627.935 | $0 | $0 | $26.627.935 |

## 2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de $ 350.000.000, discriminados de la siguiente manera:

5.659 sacos de Cemento
3.869 varillas de Acero de 3/8” (barras de 6m)
1.855 varillas de Acero de 1/2” (barras de 6m)
2.801 varillas de Acero de1/4” (barras de 6m)

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados.

Para el periodo informado, el municipio solicitó, cuarta y última entrega de materiales.

## 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

| FECHA | TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA | CONCLUSIONES/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

## 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

### FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA CUARTA. -ENTREGA DE MATERIALES:

deberá presentar solicitud suscrita por el alcalde y adjuntar soportes del avance de las obras a su cargo, esto de conformidad con el formato establecido por la Secretaría de Infraestructura Física.

Una vez el **DEPARTAMENTO** apruebe dicha solicitud ordenará a su proveedor – VIVA – que haga la entrega correspondiente de acuerdo con las siguientes condiciones:

• **Una primera entrega,** hasta un 33% del material, la cual se podrá autorizar una vez se suscriban tanto el convenio como su acta de inicio, convenio o cualquier modelo de ejecución que el MUNICIPIO haya implementado para la construcción de la obra a ejecutar si fuera a desarrollarse con un tercero contratista o el acta de inicio del presente convenio en el caso que la obra se ejecute directamente con personal de la administración municipal.

• **Una segunda entrega,** hasta un 33%, cuando se evidencie que las obras a cargo del MUNICIPIO presentan un avance mínimo del 25% avalado por el correspondiente supervisor del municipio o interventor.

• **Una tercera y última entrega,** correspondiente a los restantes del material cuando se evidencie que las obras a cargo del MUNICIPIO presentan un avance mínimo del 60% avalado por el correspondiente supervisor del municipio o interventor.

Los porcentajes anteriormente definidos podrán variar de acuerdo con la necesidad y avance de ejecución del municipio y cuente con el aval del supervisor designado por el Departamento. en ningún caso, los porcentajes podrán ser superiores a los aquí definidos.
**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los porcentajes anteriormente definidos podrán variar de acuerdo con la necesidad y avance de ejecución del **MUNICIPIO** y cuente con el aval del supervisor designado por el **DEPARTAMENTO**, pero en ningún caso, los porcentajes de materiales a entregar podrán ser superiores a los aquí definidos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cantidad final de materiales que efectivamente entregue el **DEPARTAMENTO** dependerá de la fluctuación de sus precios, y el material cuyo precio presente mayor fluctuación determinará la cantidad de entrega de los demás, garantizando la proporción en la que inciden los mismos dentro de la estructura presentada por el **MUNICIPIO** asociado, por lo que este deberá garantizar que, con las cantidades de materiales entregadas se ejecutará la obra a su cargo, debiendo ser esta funcional, ajustada a las normas técnicas y debidamente confinada de manera que se garantice su uso en condiciones seguras y la estabilidad de la misma.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La solicitud de materiales deberá realizarse con la antelación debida, teniendo en cuenta los trámites y plazos necesarios para la entrega, de forma tal que no se afecte la ejecución de las obras a cargo del **MUNICIPIO**.

El **MUNICIPIO** es el responsable de adelantar los trámites necesarios para obtener la autorización de entrega de los materiales, por lo tanto, El **DEPARTAMENTO** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por retrasos o inactividad en la ejecución de la obra a cargo del **MUNICIPIO**.

La entrega de los materiales se hará en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación del pedido por parte del **DEPARTAMENTO.**

Las cantidades mínimas de despacho deben ser tenidas en cuenta al momento de programar los pedidos con el propósito de cumplir con la entrega de forma oportuna, para el caso del CEMENTO los envíos se realizan en vehículos con capacidad de 9, 17, 18 y 35 toneladas, es decir 180, 340, 360 y 680 sacos, y para el caso del HIERRO los despachos mínimos son desde 5 toneladas.

El **MUNICIPIO** manifiesta saber y aceptar que la capacidad logística del proveedor del **DEPARTAMENTO** solo permite hacer entrega de saldos cuando logra el acople de cantidades mínimas ya sea para uno o varios municipios de la misma subregión, no obstante, el **MUNICIPIO** por cuenta propia podrá recoger en bodega los saldos que le corresponden.
**PARÁGRAFO CUARTO:** La entrega se hará en la cabecera municipal, y para casos excepcionales en puerto, el aporte que hace el **DEPARTAMENTO solo** incluye transporte de los materiales y el IVA que se cause por esta actividad

Los compromisos del **DEPARTAMENTO** en ningún caso incluirán asumir pagos por el descargue de los materiales, su salvaguarda, almacenamiento o traslado al sitio de obra, por lo tanto, estos serán de responsabilidad exclusiva del **MUNICIPIO**.

**PARÁGRAFO QUINTO:** El **MUNICIPIO** es el único responsable de verificar que las cantidades de material recibidas correspondan a las autorizadas por el **DEPARTAMENTO**, en el caso en el cual exista alguna discrepancia deberá informar de manera inmediata dicha situación al proveedor y al supervisor del presente convenio. Si el **MUNICIPIO** recibe cantidades de material superiores a las autorizadas procederá a su inmediata devolución.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valor Inicial** | 27/12/2024 | $350.000.000 | | $0 | | $350.000.000 | |
| **Adiciones** | N/A | $0 | | | | N/A | |
| **Entrega de materiales No.1** | 04/06/2025 | | $78.851.287 | N/A | $78.851.287 | $271.148.713 | Radicado mercurio de 1 autorización de materiales: 2025030170504 del 04/06/2025 |
| **Entrega de materiales No.2** | 31/07/2025 | | $29.062.095 | N/A | $29.062.095 | $242.086.618 | Radicado mercurio de 2 autorización de materiales: 2025030222665 del 31/07/2025 |
| **Entrega de materiales No.3** | 9/09/2025 | | $107.186.422 | N/A | $107.186.422 | $134.900.196 | Radicado mercurio de 3 autorización de materiales: 2025030253031 del 10/09/2025 |
| **Entrega de materiales No.4** | 5/11/2025 | | $108.272.261 | N/A | $108.272.261 | $26.627.935 | Radicado mercurio de 4 autorización de materiales: 2025030536497 del 05/11/2025 |
| **TOTALES** | | $350.000.000 | $323.372.065 | N/A | $323.372.065 | $26.627.935 | |

Nota: Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de $108.272.261, discriminados de la siguiente manera:
1879 sacos de Cemento
629 varillas de Acero de 3/8” (barras de 6m)
1315 varillas de Acero de 1/2” (barras de 6m)
953 varillas de Acero de1/4” (barras de 6m)

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados. Para el periodo informado el municipio solicito cuarta y última entrega de materiales

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado emitido por el alcalde Luis Guillermo Pérez Echeverri, el dia 27 de noviembre de 2025.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO | QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | **Situaciones exógenas que afectan la ejecucion:** Se refiere a las situaciones que escapan del manejo y control de asociado ejecutor y que afectan la ejecucion del proyecto | | Con el fin de reducir su probabilidad de ocurrencia e impacto. El municipio solicita a sus contratistas recopilación de dados estadísticos e informacion por parte de las fuentes oficiales. Implementar planes de contingencia ante ocurrencias de situaciones que afecten la ejecucion del proyecto | Con solicitud de suspensión del municipio | Oficio de solicitud de suspensión |
| 6 | **Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso | Municipio | Reducir el impacto del riesgo gestionando con sus contratistas, aumentos de frentes de trabajo y rendimientos de obra, así como informar | Con solicitud de suspensión y prórroga del municipio | Oficio de solicitud de suspensión y Prorroga |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | normal certificado por la autoridad competente (IDEAM). | | permanentemente al Departamento los incidentes ocurridos, los pronósticos y las actividades adelantadas para darle solución y si es del caso, aceptar el riesgo y solicitar la ampliación del plazo. | | |

**Nota:** Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

Los recursos autorizados en cemento y acero tienen un valor total de $ 350.000.000, discriminados de la siguiente manera:
5.659 sacos de Cemento
3.869 varillas de Acero de 3/8” (barras de 6m)
1.855 varillas de Acero de 1/2” (barras de 6m)
2.801 varillas de Acero de1/4” (barras de 6m)

Cuando se realice el informe de seguimiento final, se constatará el valor ejecutado total, según los materiales entregados y facturados.

Para el periodo el municipio informa en conclusión lo siguiente:

A la fecha de presentación del presente documento, se ha alcanzado un una ejecución de 103,77% alcanzando en los tiempos estipulados de convenio la finalización de los tramos de Placa huella, alcanzando tanto el alcance como el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas por parte de la Gobernación de Antioquia.

Con la terminación de los tramos de Placa huella se entiende atendido tanto el objeto como el alcance del convenio interadministrativo.

## 9. ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos: (Los anexos que acá se enuncian, reposarán en el expediente digital del Departamento de Antioquia, Secretaría de Infraestructura Física - Mesa de Ayuda)

Informe mensual final No 10 de avance de obra del municipio.
Certificado de seguridad social y parafiscales del municipio.

Para constancia, se firma la presente acta el 29/11/2025

**JULIANA VICTORIA MEJÍA BRAVO**
Profesional Universitario – Supervisora
Dirección de Infraestructura y apoyo territorial
Secretaría de Infraestructura Física.